

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



Interacción entre Estado y comunidad en la gestión de recursos naturales: estudio de caso del *Programa de Manejo Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá*

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

PRESENTA

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ SALVADOR

DIRECTORA DE TESIS: SAMANTHA ORTIZ CASILLAS

LECTORA DE TESIS: RACHAEL HELENE MEROLA

CIUDAD DE MÉXICO

2024

A mis abuelas y a mi tía.

Agradecimientos

Agradezco a mi familia, especialmente a mi padre y a mi madre por todo su apoyo, consejos y cariño en esta y en todas las etapas de mi vida. Su ejemplo ha sido y será siempre mi más grande motivación.

A mis tíos, Alejandra y César, por todo el apoyo, las atenciones y el cariño que me brindaron durante toda la etapa de maestría.

A la Dra. Samantha Ortiz Casillas, primero por sus valiosos consejos y enseñanzas en el aula de clases, después, por orientarme y apoyarme durante el desarrollo de esta investigación. Sus comentarios, sugerencias y observaciones han sido fundamentales para lograr este trabajo.

A la Dra. Rachael Helene Merola, por sus comentarios y enseñanzas como docente y por aceptar dedicar parte de su valioso a leer mi tesis.

A las y los profesores del CIDE que durante estos dos años compartieron sus conocimientos en el aula y sus consejos fuera de ellas. Agradezco también la retroalimentación que me brindaron desde los inicios de mi investigación.

A mis compañeras y compañeros, por el permanente y muy valioso intercambio de ideas. A aquellos compañeros que se volvieron amigos, agradezco sus consejos y su apoyo durante esta etapa.

A las personas entrevistadas de Santo Domingo Tonalá, por abrirme las puertas de su comunidad y por compartir sus experiencias conmigo.

Resumen

En los proyectos de gestión de recursos naturales, la colaboración entre el Estado y las comunidades es crucial, ya que el Estado puede proporcionar soporte técnico y legal, mientras que las comunidades locales aportan legitimidad y conocimiento a las acciones. Sin embargo, esta relación debe ser equilibrada para evitar que las intervenciones estatales socaven las dinámicas locales.

Este estudio analiza la interacción entre el Estado y la comunidad de Santo Domingo Tonalá, Oaxaca, en la implementación del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá. Las características de esta comunidad, profundamente ligada a prácticas como el tequio y las asambleas comunitarias, hacen que cualquier intervención externa, como la del Estado, deba ser sensible a sus valores y estructuras tradicionales. El análisis de este caso permite comprender cómo las dinámicas comunitarias y las intervenciones burocráticas pueden chocar, afectando la efectividad de las políticas públicas.

Los resultados revelan que la burocratización del proyecto transformó la organización comunitaria, imponiendo nuevas regulaciones que afectaron negativamente las actividades tradicionales y excluyeron a algunos miembros, lo que provocó resistencia y rechazo a algunas acciones. La falta de participación inclusiva generó tensiones, y el distanciamiento entre la comunidad y el Estado debilitó la cohesión y el involucramiento en la gestión del área protegida.

Este estudio destaca la importancia de respetar las estructuras comunitarias en la implementación de políticas públicas, especialmente en comunidades con fuertes identidades culturales. La imposición de políticas sin un proceso participativo puede fragmentar a la comunidad y limitar el éxito de los programas de conservación. La lección clave es que las políticas efectivas deben equilibrar la intervención estatal con la preservación de las dinámicas locales para fomentar un manejo sostenible y equitativo de los recursos naturales.

ÍNDICE

Contenido

Introducción	1
Revisión de literatura	5
Enfoques comunitarios	5
El estado como coordinador y regulador	6
Gobernanza participativa	9
Participación comunitaria	11
Conflictos en la gestión de recursos naturales	13
Justificación de este estudio	15
Caso de estudio	16
Plan de manejo	18
Relevancia	22
Metodología.....	23
Descripción y análisis de resultados.....	25
Antecedentes y acercamiento entre Estado y comunidad	25
Formalización de la intervención	27
Nuevo tipo de intervención	29
Acercamiento inicial	30
Intervención del Estado	31
Implementación de las acciones	32
Burocratización de la organización comunitaria	33
Conclusiones	37
Bibliografía	39

Introducción

En 1987, un pequeño grupo de habitantes del municipio de Santo Domingo Tonalá, en el estado de Oaxaca, conformaron un grupo de vigilancia comunitario cuyo principal objetivo consistía en proteger la fauna de la zona. Entre las primeras acciones que llevaron a cabo estuvo la realización de patrullajes en la región, los cuales condujeron a la detención de algunas personas que realizaban actos de cacería en la zona. Sin embargo, los esfuerzos de este grupo no fueron suficientes. Por una parte, las acciones de cacería continuaban y aunque había detenciones, estas carecían de un procedimiento legal. Además, sus iniciativas más técnicas, enfocadas en el monitoreo y cuidado de la flora y fauna, estaban limitadas por los recursos con los que contaban.

Ante esta situación, en 2002 la organización comunitaria se acercó al gobierno federal, el cual intervino en esta iniciativa de la comunidad a través de dos instituciones; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). La intervención de estas instituciones, se argumentó, fue para desarrollar “un esfuerzo conjunto que busca darle mayor fortaleza jurídica a las acciones de protección locales, donde los propietarios de los recursos naturales juegan el papel protagónico en corresponsabilidad con la CONANP” (SEMARNAT 2013). Así, durante los años siguientes estas instituciones trabajaron en conjunto con los habitantes de la comunidad para desarrollar un proyecto de área natural protegida en la región. Como resultado, en 2008 se publicó un decreto en el que se estableció la zona conocida como *Boquerón de Tonalá* como Área Natural Protegida en la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna (APFF). Además, conforme el Reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas, se presentó un programa de manejo elaborado por la CONANP con el apoyo del Consejo Asesor del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá, el cual estaba integrado por las y los propietarios de tierras del área en cuestión (SEMARNAT 2013).

Bajo este contexto, este trabajo se centra en estudiar la interacción entre la comunidad y el Estado a través del *Programa de Manejo Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá*. Específicamente, busco analizar dicha interacción durante tres momentos: en primer lugar, teniendo en cuenta los antecedentes del programa antes de la interacción del Estado,

analizar las condiciones en las que este decide intervenir y actuar en conjunto con la comunidad. En segundo, durante la intervención del estado, analizando el papel que adopta este y sus instituciones y el que adopta la comunidad ante tal intervención. Con ello, analizar los términos formales e informales de esta colaboración, así como la distribución y delimitación de las acciones del programa. Por último, exploraré los retos o dificultades de la colaboración entre el Estado y la comunidad en la implementación del programa.

El estudio de este programa es importante por varias razones. Nuestro contexto actual exige la formulación y el éxito de políticas públicas enfocadas en la preservación del medio ambiente. Por ello, el conocer cómo se da la interacción entre las comunidades y el Estado durante las distintas etapas de estas políticas es un primer paso para comprender aciertos o posibles áreas de oportunidad en ellas. Otra cuestión es que, analizando estos programas, se puede dimensionar el grado de empoderamiento y participación de las comunidades en algo tan relevante como lo es la administración de sus recursos naturales. El análisis de esta interacción permite estudiar los efectos de esta en la cotidianidad de las comunidades, es decir, los efectos sociales que puede generar tal interacción. Por otra parte, la primera razón para haber elegido este programa en específico es porque tiene sus inicios en una organización comunitaria que transita hacia una legalidad de sus acuerdos y acciones. En segundo lugar, porque debido al tiempo que lleva implementándose este programa, permite el análisis de todos los momentos de interacción ya señalados, incluyendo el de resultados. Con ello, ambas características hacen de este programa un ejemplo del cual pueden compararse resultados con contextos similares. Por último, aunque este caso no permite hacer generalizaciones, ofrece una oportunidad valiosa para explorar cómo una organización comunitaria, arraigada en valores tradicionales, interactúa con burocracias estatales para lograr un bienestar social, en este caso relacionado con los recursos naturales.

Ahora bien, para abordar esta interacción entre comunidad y Estado, haré uso de algunas teorías propias de la administración pública. En primer lugar, la teoría relacionada a los *enfoques comunitarios* describe cómo ante problemas complejos, las organizaciones comunitarias se acercan a las burocracias estatales para que estas les brinden recursos técnicos, legales y otros que les permitan lograr sus objetivos. Con ello, esta teoría me permitirá identificar las características bajo las cuales se motiva e inicia la colaboración entre organizaciones comunitarias y burocracias estatales. Es decir, esto me permitirá analizar el primer momento de

interacción de mi interés. Por otro lado, las teorías de *bienes comunes*, *gobernanza y gestión local*, hacen referencia a los dilemas que surgen durante la colaboración entre el Estado y la comunidad. Concretamente hacen referencia al rol que toman tanto los agentes gubernamentales como los miembros de la comunidad, así como el grado de intervención de cada uno de ellos la toma de decisiones. Así, se hace énfasis en los conflictos que poder surgir al momento de administrar recursos naturales que son de dominio común. Con ello, estas teorías me permitirán abordar el grado de intervención y el rol que adquieren tanto la organización comunitaria como las burocracias estatales al momento de ejecutar acciones en conjunto. Concretamente, podré abordar el momento en el cual la colaboración entre Estado y comunidad está ya establecida, así cómo los acuerdos que se toman en ella.

Por último, la literatura sobre los *dilemas de acción colectiva* y la *ecología política* me permitirá analizar las problemáticas surgidas durante la interacción entre la organización comunitaria y las burocracias estatales. Específicamente, la teoría los dilemas de acción colectiva aborda los conflictos que surgen debido al incumplimiento de acuerdos iniciales entre los miembros de una organización. Por su parte, la ecología política aborda las problemáticas derivadas de los intereses políticos y/o económicos propios de las comunidades y sus habitantes.

Esta investigación utiliza métodos de trabajo de campo, incluyendo 14 entrevistas a diferentes miembros de la comunidad, así como a los servidores públicos involucrados en el proyecto. Para el primer grupo, los entrevistados son tanto propietarios de tierras que están dentro del área protegida como miembros que no son propietarios pero que de igual forma han sido afectados por tal intervención. Para el caso de los funcionarios, se han entrevistado tanto a técnicos que dan acompañamiento a los habitantes de la comunidad como a responsables del programa. Además de las entrevistas, se ha utilizado como documento base el plan de manejo ya señalado. En este documento se mencionan algunos antecedentes a la intervención, así como acuerdos a seguir una vez ya establecida la colaboración entre Estado y comunidad. Los hallazgos de esta investigación revelan que el aumento en la intervención estatal en Santo Domingo Tonalá transformó la organización comunitaria, llevándola de un modelo basado en valores tradicionales a una estructura más burocrática. Este cambio no condujo a una mayor eficacia, sino que redujo el involucramiento comunitario y generó resistencia hacia las nuevas iniciativas. A pesar de esta burocratización, algunos valores fundamentales de la comunidad se

mantuvieron, permitiendo la persistencia de la cohesión social y la realización de acciones colectivas, aunque de forma limitada. En términos de política pública, esto resalta la importancia de equilibrar la intervención estatal con la preservación de las estructuras participativas locales y de diseñar políticas que respeten y fortalezcan las dinámicas comunitarias existentes.

A continuación, presento una revisión de las literaturas previamente mencionadas, que me permitirá encasillar teóricamente los momentos de interacción que son de mi interés. Luego, describiré las características de la comunidad de Santo Domingo Tonalá, Oaxaca, donde se desarrolla el programa analizado, así como el contenido del programa en sí. Estos elementos justifican la elección de este caso de estudio. Posteriormente, expondré y justificaré la metodología empleada en el trabajo de campo, seguido de los resultados obtenidos tanto del trabajo de campo como del análisis del programa de manejo. Finalmente, presentaré las conclusiones generales a las que he llegado.

Revisión de literatura

Enfoques comunitarios

Desde hace algunas décadas, la corriente de políticas públicas en México ha ido transitando de un sistema autoritario y vertical, hacia uno más comunitario y horizontal (Steelman 2001). En este nuevo enfoque han surgido organizaciones comunitarias que trabajan y se coordinan en conjunto con agencias gubernamentales para elaborar proyectos enfocados en el desarrollo social de las distintas regiones del país (Arellano 2006). A su vez, muchas de estas organizaciones comunitarias, señala Arellano Gault, están ligadas a valores y tradiciones propias de cada región, cuestión que en ocasiones genera que carezcan de estructuras formales y/o legales. Así, el apoyo de agencias gubernamentales resulta necesario dentro de las organizaciones comunitarias principalmente cuando estas se enfrentan a problemas complejos y de larga duración. Es ante este tipo de desafíos que las organizaciones comunitarias necesitan del apoyo técnico, legal y político que pueden ofrecer las burocracias de los distintos órdenes de gobierno (Arellano 2006).

En este mismo sentido, para el caso específico de la gestión de recursos naturales, las políticas también han ido transitado de ser elitistas, tecnocráticas y verticales hacia estar basadas en enfoques participativos y comunitarios (Steelman 2001). Sin embargo, esto no ha sucedido de un día para otro. Así, ha sido a partir del involucramiento de grupos como lo son los defensores del medio ambiente que se comenzaron a cuestionar los métodos, las filosofías y los valores relacionados a la administración de recursos naturales que provenían de una pequeña élite burocrática (Steelman 2001).

En cuanto a la discusión teórica, esta se ha dividido principalmente en dos posturas; democracia participativa y democracia de élite. Para el caso de esta última, sus defensores argumentan que las decisiones políticas deben ser tomadas única y exclusivamente por expertos técnicos o burocráticos. En el caso de la democracia participativa, sus exponentes señalan que esta genera beneficios psicológicos, sociales y políticos tanto individuales como a nivel sociedad. Además, argumentan que es mediante este tipo de participación que se obtienen beneficios tangibles en las comunidades involucradas (Steelman 2001). Otro elemento que destacan estos enfoques participativos es el de la equidad. Por ejemplo, al descentralizar la toma de decisiones y ampliar

los espacios de discusión y decisión, se espera que exista un intercambio de información más amplio y transparente, además de una mayor rendición de cuentas y una mayor confianza. Estos elementos, a su vez, resultarán en una repartición más justa y equitativa del poder político y de los recursos disponibles (Fischer 2012).

En resumen, resulta innegable la necesidad e importancia de seguir haciendo de los espacios de la toma de decisiones lugares de participación e involucramiento de los afectados directos por tales decisiones. De esto último, se genera una interacción y colaboración que, como ya se ha señalado, resulta beneficiosa para las organizaciones comunitarias, pero también para las burocracias gubernamentales. Para las primeras, les permite no solo posicionarse en un lugar desde el cual son tomadas en cuenta sus opiniones, también les ayuda a sobrevivir ante desafíos complejos, esto a través del uso de recursos técnicos, políticos y legales que pueden obtener de la interacción con el estado. Por su parte, para las burocracias estatales, esta colaboración resulta en mayor confianza, legitimidad y también en mayores oportunidades de éxito al involucrar a actores directos en la toma de decisiones.

Sin embargo, en la literatura aún queda por explorar cómo las características únicas de cada comunidad, como su estructura social y valores culturales, influyen en la efectividad de la participación comunitaria en la conservación de sus recursos naturales. ¿Cómo se adaptan estos principios de participación en contextos como el de Santo Domingo Tonalá, donde las prácticas ancestrales y las identidades culturales son tan prevalentes? Este estudio busca aportar a este vacío al analizar un contexto específico y tradicionalmente rico en valores tradicionales, mismos que serán descritos más adelante.

El estado como coordinador y regulador

Como se mencionó anteriormente, la colaboración entre organizaciones comunitarias y las burocracias estatales es mutuamente beneficiosa. No obstante, es crucial buscar un equilibrio que permita una interacción armoniosa entre ambos grupos. Es decir, las organizaciones comunitarias necesitan de los elementos técnicos y regulatorios que puedan ofrecer los entes del Estado, sin embargo, cuando tales elementos son muy rigurosos o invasivos, pueden generar efectos adversos. En respuesta a esto, las burocracias gubernamentales deben ser un tanto

flexibles para así lograr confianza y eficiencia en las acciones individuales de los miembros de la comunidad. Sin embargo, otorgar demasiada discrecionalidad a los involucrados puede también resultar en poca eficiencia y, por lo tanto, en el incumplimiento de los objetivos de las burocracias estatales (Arellano 2006). Como se puede inferir, buscar un equilibrio en la interacción de estos grupos es una tarea compleja, que más bien se debe aterrizar a cada contexto analizado.

Ahora bien, en lo referente a recursos naturales y en general a los bienes comunes, se ha mantenido una constante discusión acerca del rol que deben desempeñar los involucrados en tanto locales como externos. En primer lugar, la teoría consideró el dilema de los bienes comunes como una problemática inevitable dentro toda comunidad. Esta visión estuvo fundamentada principalmente en tres modelos. El primero de ellos fue la tragedia de los bienes comunes, el cual hace referencia a las acciones egoístas que suelen tomar los individuos con tal de obtener un beneficio inmediato sin importar los daños a nivel colectivo que pudieran causar sus acciones en el futuro. Específicamente en el caso de los recursos naturales, este modelo hace referencia a la explotación irresponsable de recursos compartidos. Sin embargo, los efectos que se derivan de la tragedia de los bienes comunes no se reducen a la extinción de estos recursos naturales, sino también a los efectos políticos y sociales que se pudieran generar (Ostrom 2011).

El segundo modelo se conoce como el juego del dilema del prisionero. Aquí se hace referencia a cuando las personas optan por cooperar entre sí, no porque estén convencidas de que sea su objetivo primordial, sino porque así de disminuyen riesgos. Es decir, las personas prefieren cooperar en grupo y dejar de lado sus intereses principales debido a que actuar individualmente podría resultar más riesgoso. Por último, el modelo de la lógica de la acción colectiva hace referencia a que los actores no se esfuerzan de la misma manera en lograr un bien colectivo que un bien individual. Es decir, al saberse que no puede ser excluida de determinado beneficio, la persona en cuestión no pone el mismo esfuerzo que sus similares para obtener el beneficio colectivo (Ostrom 2011).

A su vez, los académicos y los políticos han ofrecido un par de soluciones a los modelos ya mencionados. La primera de ellas es que los gobiernos externos a las comunidades tomen el control total de los recursos para lograr una administración eficiente de los mismos. Además, se propone que estas autoridades ejerzan sanciones a quienes incumplan con las reglas que

establezcan. Sin embargo, esta solución no contempla los costos de vigilancia necesarios, ni tampoco otros desafíos como la confiabilidad de la información (Ostrom 2011). La segunda propuesta es la privatización de los recursos. Aquí, como su nombre indica, se pretende una repartición de los recursos entre quienes antes los compartían. Sin embargo, esta propuesta no considera dos cuestiones; la primera es que esta repartición no podría aplicarse a recursos no estacionarios, por ejemplo el agua y las pesquerías. La segunda cuestión es que no se considera la reacción que tendrían los involucrados, quienes posiblemente se opondrían a tal repartición (Ostrom 2011). En resumen, esta primera visión acerca de los bienes comunes da por hecho que todos quienes comparten bienes están condenados a un dilema sin salida al que son orillados por su misma naturaleza. Para solucionar esto, la única alternativa que se propone es la intervención de agentes externos para que regulen administren y vigilen la administración de los bienes comunes.

Por otra parte, en respuesta, hay otra visión que señala que no se trata de un dilema sin salida y que la solución no necesariamente debe ser externa. En su teoría, Elinor Ostrom señala que los dilemas explicados anteriormente no deberían darse por sentado en toda comunidad, pues que sucedan o no dependerá de cada contexto y sus particularidades. Además, también critica la postura de que las comunidades necesitan forzosamente de la intervención de agentes externos para realizar una correcta administración de sus bienes. Por el contrario, ella expone que es el involucramiento de los agentes locales es indispensable debido a que son ellos quienes tienen un interés genuino por la buena administración de los recursos. También es importante señalar que Ostrom no niega la necesidad de la participación gubernamental, solo que considera que esta debe limitarse a la regulación (Ostrom 2011).

En otras palabras, esta visión considera que la administración de los bienes comunes debe realizarse con base en el conocimiento y experiencia de los habitantes de las comunidades. A su vez, el gobierno debe fungir como un ente que regule los acuerdos que se tomen dentro de la comunidad. Por su parte, la vigilancia debería ser una tarea compartida, pero al estar involucrados los interesados, se espera que esta se cumpla de manera más confiable (Ostrom 2011).

En resumen, dentro de la teoría de los bienes comunes se ha mantenido una discusión similar a la analizada con la participación comunitaria. Por una parte, se ha considerado que, para

beneficio de las propias comunidades, la toma de decisiones con lo referente a la administración de recursos debería estar en manos de un grupo de expertos. Es decir, se considera que los propios habitantes son incapaces de administrar de forma eficiente sus recursos. Pero, por otra parte, una postura más reciente sugiere que la participación directa por parte de los ciudadanos es indispensable debido al interés y a la experiencia que estos pueden aportar. Con todo ello, a pesar de que la literatura reconoce la complejidad de equilibrar la dinámica de intervención del Estado, queda por explorar cómo se puede adaptar esta relación en contextos específicos, particularmente en aquellos donde las prácticas comunitarias y las identidades culturales tienen una fuerte presencia. Por ello, analizar el caso de Santo Domingo Tonalá puede ayudar a entender cómo, en una comunidad con valores y tradiciones profundamente arraigados, la intervención del Estado puede influir de manera positiva o negativa en la interacción comunitaria y en la gestión de recursos.

Gobernanza participativa

Como señala Luis Aguilar, en los últimos tiempos el *espacio público* ha ido creciendo, en él no solo participan cada vez más actores de la sociedad, sino que además, sus participaciones son más relevantes al implementar leyes, políticas, programas públicos y demás acciones gubernamentales (Aguilar 2010). Es decir, el gobierno ya no produce las políticas, acciones y programas públicos por sí solo, sino que coproduce en conjunto con la sociedad. En esto consiste la gobernanza. En el contexto de la gobernanza, el gobierno no pierde su papel elemental dentro de la sociedad: con sus recursos administrativos, técnicos, legales y demás, guía la dirección de la sociedad. Sin embargo, también reconoce sus limitaciones a la hora de identificar y atender los nuevos y cada vez más complejos problemas de la actualidad. Es entonces que el espacio público se abre al debate y la participación de otros actores de la sociedad, mismos que en coordinación con el gobierno, identifican y atienden las necesidades de la sociedad actual (Aguilar 2010).

Por supuesto, la gobernanza participativa no está exenta de problemas, principalmente relacionados a la *validez política e institucional*. Así, cuando en una sociedad existe una notoria desigualdad, esta se refleja en la exclusión de ciertos grupos de la deliberación pública. Con

ello, ante la falta de espacio para sus voces, los ciudadanos pueden encontrar las decisiones tomadas como ajenas a sus necesidades. A su vez, esto puede desencadenar en la falta de apoyo a tales decisiones y, por lo tanto, en la falta de eficacia de estas (Aguilar 2010). Por otra parte, en el caso de la administración de recursos naturales la variedad de actores que tienen participación en la deliberación pública es mayor. Por ejemplo, en ella pueden participar organizaciones no gubernamentales, corporaciones transnacionales, organizaciones indígenas, grupos de científicos, entre otros (Bender et al. 2006). La diversidad de actores y sus fuerzas, puede derivar en una desigualdad en la toma de decisiones que a su vez, puede derivar en las problemáticas ya señaladas.

En conclusión, se puede inferir que, al igual que en los enfoques comunitarios, lo ideal en la gobernanza participativa es buscar un equilibrio. Por un lado, es crucial considerar la opinión de quienes conocen el contexto y las particularidades de las regiones y sus recursos naturales. Estos actores locales pueden ofrecer perspectivas fundamentales que aseguran que las políticas y acciones sean pertinentes y aplicables en el contexto específico. Por otro lado, es igualmente importante contar con el apoyo técnico, legal y político que puede ofrecer el Estado para complementar y hacer cumplir los acuerdos tomados por la comunidad.

A pesar de los avances en la comprensión de la gobernanza participativa, hay preguntas cruciales que aún requieren explorarse. Por ejemplo ¿cómo se puede lograr un equilibrio efectivo entre la participación comunitaria y la intervención estatal en contextos de alta diversidad cultural y social? ¿Qué mecanismos pueden garantizar que la gobernanza participativa no solo sea inclusiva, sino también efectiva en la resolución de problemas complejos, como la administración de recursos naturales? Además, en situaciones donde las desigualdades sociales son profundas, ¿cómo se puede asegurar que todos los actores tengan una voz equitativa en el proceso de toma de decisiones?

El estudio de casos específicos, como el de Santo Domingo Tonalá, resulta relevante para responder estas preguntas. Dado que esta comunidad tiene una fuerte identidad cultural y prácticas comunitarias arraigadas, su análisis puede proporcionar valiosos conocimientos sobre cómo la gobernanza participativa puede adaptarse a contextos locales con características únicas. Al investigar cómo se desarrolla la interacción entre la comunidad y el Estado en este entorno particular, se pueden identificar estrategias efectivas para equilibrar la participación comunitaria

con la necesaria intervención estatal, lo que podría ofrecer un modelo para otras comunidades con desafíos similares.

Participación comunitaria

Si bien ha quedado clara la importancia del involucramiento y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones con lo referente a recursos naturales, es oportuno señalar en qué condiciones y cómo se puede lograrse tal participación. La participación, señala Mauricio Merino, es siempre un acto social, un acto que nunca puede ser individual. Es formar parte de algo o compartir algo con otros. Para que la participación sea posible, siempre son necesarios dos elementos: las condiciones que permitan la participación y la voluntad para querer hacerlo. Así, no es posible lograr una participación con solo uno de estos elementos, pues “no todos quieren participar aunque puedan, y no todos pueden hacerlo aunque quieran” (Merino 2003).

Por otra parte, la participación puede clasificarse en cuatro grupos: participación social, participación comunitaria, participación política y participación ciudadana. Para este trabajo me enfocaré en la participación comunitaria, la cual hace referencia al involucramiento de los individuos en una acción colectiva cuyo fin es el beneficio social de una comunidad (Villarreal 2007). En la participación comunitaria, el rol que adquieren los ciudadanos se vuelve más protagónico. Aquí, los miembros de la comunidad participan directamente en la toma de decisiones y en la implementación de las acciones y estrategias que son acordadas. Para que esto sea posible, se genera un proceso de *empoderamiento*, el cual consiste en igualar intencionalmente las oportunidades que tienen los distintos actores sociales. Para lograr este empoderamiento, se crean y fomentan condiciones como espacios de participación, derechos legales, redes sociales, capacidades de gestión pública y acceso y control a recursos y activos (Camps 2000). Además, este proceso de empoderamiento puede ayudar a reforzar la confianza de los miembros de la comunidad en las decisiones a tomar, esto como resultado de una previa discusión de estas (Camps 2000). Así, mediante estos mecanismos se generan condiciones para que los ciudadanos, antes excluidos, puedan inferir directamente en las decisiones que les afectan.

Sin embargo, la participación comunitaria, como todo tipo de participación, no es por completo incluyente y esto es hasta cierto punto algo normal. Como menciona Mauricio Merino, en toda organización siempre existirá una distribución de papeles y, por lo tanto, siempre habrá quienes participen más que otros (Merino 2003). En este sentido, el grado de participación de cada persona dependerá de las capacidades y recursos que tenga para involucrarse en estos procesos. En otras palabras, la participación termina siendo selectiva, dejando inevitablemente a un grupo de personas sin voz en la toma de decisiones (Turnhout et al. 2010). Por otra parte, cuando hay recursos de por medio, surgen conflictos colectivos que responden a discrepancias entre las decisiones que se llegan a tomar. Estos conflictos surgen por la diversidad de opiniones acerca de qué es lo que se debe atender y cómo debe hacerse o bien, por diferencia de opiniones en cuanto a los mecanismos de participación implementados (Camps 2000). Sin embargo, esto no es negativo, sino necesario, pues a partir de estas discusiones es que se logran acuerdos comunitarios.

Pero por otro lado, el problema surge cuando no solo se trata de diferencia de opiniones, sino de falta de comunicación o uso de mecanismos de participación no efectivos. Así, algunos problemas que pueden surgir en este contexto son: la falta de apoyo al proyecto o a las decisiones, sentimiento de indiferencia, formación de subgrupos con intereses distintos, distanciamiento entre ciudadanos y agentes gubernamentales, entre otros (Camps 2000).

En resumen, la participación comunitaria es esencial para la gestión adecuada de los recursos naturales, permitiendo que los miembros de la comunidad no solo tomen decisiones que impactan directamente su entorno, sino que también se responsabilicen de su implementación. Sin embargo, este proceso está marcado por desafíos significativos, como la desigualdad en la distribución de roles y recursos, la selectividad en la participación y los conflictos derivados de diferencias en las opiniones y expectativas. Estos desafíos señalan la necesidad de diseñar mecanismos de participación más inclusivos y efectivos, que aseguren una representación equitativa y un compromiso genuino de los actores involucrados.

A pesar de lo que se ha explorado en la literatura, quedan algunas preguntas por responder: ¿Cómo se puede asegurar una participación más equitativa en contextos donde existen grandes desigualdades sociales y económicas? ¿Qué estrategias pueden ser implementadas para mitigar los conflictos colectivos que surgen durante estos procesos? Además, ¿cómo pueden los

proyectos de participación comunitaria mantener la motivación y el apoyo continuo de todos los involucrados a lo largo del tiempo? Así, el estudio de casos particulares puede aportar a la respuesta de estos cuestionamientos, todo ello teniendo en cuenta las particularidades de cada caso analizado.

Conflictos en la gestión de recursos naturales

En un contexto de participación comunitaria, los conflictos surgen cuando están en disputa recursos materiales y/o culturales. Así, además de recursos tangibles, la cultura, el orden social y las expectativas de las personas son parte de los elementos a considerar cuando se aborda el tema de los conflictos (Camps 2000). Según Camps, los conflictos colectivos en comunidad tienen cuatro características principales:

1. Surgen en grupos de personas heterogéneas con incidencia social.
2. Las partes en conflicto se caracterizan por tener algún tipo de liderazgo.
3. Hay diferentes visiones del conflicto, así como de cómo atenderlo.
4. Hay un cuestionamiento de los mecanismos actuales, así como de la representatividad de los involucrados (Camps 2000).

Como ya se señaló, los conflictos pueden generarse tanto por recursos materiales como culturales. Ahora bien, en el contexto de los recursos naturales, estos conflictos son estudiados por la *ecología política*. Específicamente, esta literatura se encarga de analizar las relaciones de poder y la arena política en donde se desarrollan problemas que tienen que ver con la gestión ambiental. Algunos problemas abordados por la ecología política son la lucha social por la apropiación de la naturaleza, la explotación de la naturaleza, la opresión de algunas culturas, entre otros (Leff s.f).

Una cuestión para resaltar es que los conflictos suelen surgir en ambientes politizados y, a su vez, estos se generan en entornos de desigualdad económica y social. Del mismo modo, la desigualdad también está presente en los efectos que surgen en la comunidad al enfrentarse a intervenciones relacionadas con el medio ambiente. Es decir, los grupos menos favorecidos pueden verse más severamente afectados por decisiones que podrían afectar sus medios de vida.

Por el contrario, en otros grupos estas decisiones pueden representar un menor impacto en su día a día (Bryant 1998). En otras palabras, la ecología política reconoce que la cuestión ambiental y todo lo relacionado a su gestión, no se soluciona únicamente a través del conocimiento científico. En lugar de limitarse a ello, se debe tomar en cuenta la arena política, el orden social, lo simbólico y en general todo el contexto de en el cual se plantean desarrollar las acciones ambientales. Así, al reconocer ello, se reconocen los inevitables conflictos que muy probablemente surgirán.

Además de reconocer aquella arena política y los conflictos que en ella se pueden generar, también se deben tomar en cuenta los incentivos particulares de los involucrados. Según Elster, muchos fracasos en la acción colectiva se deben al incumplimiento de acuerdos previos. Esto ocurre porque, aunque se trate de un bien común, no todos están dispuestos a participar en las acciones necesarias para obtenerlo. Algunos individuos pueden tener una mayor necesidad de ese bien o una mayor capacidad para colaborar en su consecución. La decisión de cada persona de participar o no en la acción colectiva depende del análisis costo-beneficio que hagan de acuerdo su propia situación y perspectiva (Elster 1991).

En resumen, la elaboración de políticas públicas relacionadas con el medio ambiente debe considerar la diversidad y complejidad de las comunidades involucradas, así como los distintos incentivos y capacidades de los individuos para participar en la acción colectiva. La ecología política proporciona un marco útil para entender estos conflictos y desigualdades, enfatizando que las soluciones ambientales deben ir más allá del conocimiento científico e incluir el análisis de las dinámicas de poder, las condiciones sociales, y los factores culturales en los que se desarrollan. Solo así se podrán diseñar intervenciones más justas y efectivas, que reconozcan y aborden las necesidades y perspectivas de todos los grupos afectados. En este mismo sentido, el análisis de casos específicos está justificado debido a que la propia literatura destaca la importancia de comprender las dinámicas de poder y el contexto social y cultural particular de cada comunidad analizada.

Justificación de este estudio

La revisión de literatura presentada en este apartado destaca la importancia de la participación comunitaria y la gestión local en la conservación y administración de recursos naturales. Sin embargo, también señala las posibles problemáticas y desafíos que pueden surgir durante esta participación. Uno de los principales problemas mencionados en la literatura está relacionado con el nivel de intervención que puede llegar a tener el Estado en este tipo de políticas. Por un lado, el Estado puede proporcionar recursos, apoyo técnico y una estructura normativa que facilite el cumplimiento y la acción de los acuerdos comunitarios. Por otro lado, su intervención puede generar efectos no deseados, como la indiferencia de los habitantes hacia el proyecto o, en algunos casos, incluso el rechazo a este.

A pesar de lo anterior, persiste la necesidad de explorar cómo estas dinámicas se desarrollan en contextos específicos, especialmente en aquellos donde la identidad cultural y las estructuras sociales juegan un papel fundamental. En este sentido, el caso de Santo Domingo Tonalá, con su rica herencia cultural y sus prácticas comunitarias, proporciona un escenario ideal para examinar estas interacciones. Por ello, este estudio representa la oportunidad de aterrizar en un contexto particularmente rico en valores tradicionales aquellos conceptos teóricos señalados en la literatura. A continuación, se presentan las características del caso de estudio analizado, así como la metodología cualitativa empleada para llevar a cabo este análisis.

Caso de estudio

Santo Domingo Tonalá es un pequeño municipio ubicado en la región mixteca del estado de Oaxaca. Si bien en este municipio ha ido disminuyendo la población identificada como indígena, aún se conservan algunas prácticas y tradiciones ancestrales, entre ellas las relacionadas al uso de medicina tradicional, la organización de asambleas comunitarias y el tequio (Solano y Espinosa 2011).

Sobre el tequio, la Constitución Política del Estado de Oaxaca lo define como una:

“[...] expresión de solidaridad según los usos de cada pueblo y comunidad indígenas. Los tequios encaminados a la realización de obras de beneficio común, derivados de los acuerdos de las asambleas, de las autoridades municipales y de las comunitarias de cada pueblo y comunidad indígena, podrán ser considerados por la ley como pago de contribuciones municipales; la ley determinará las autoridades y procedimientos tendientes a resolver las controversias que se susciten con motivo de la prestación del tequio.” (Art. 12, párr.4)

Es de destacar que el tequio está enfocado en dar soluciones a problemas enfrentados por una colectividad. Para ello, se fomenta una participación comunitaria la cual no es remunerada, sino que tiene implicaciones más sociales (Bustillo y García 2016).

Ahora bien, dentro del municipio de Santo Domingo Tonalá se encuentra el área natural protegida denominada Boquerón de Tonalá, la cual está conformada por una superficie de 3 mil 912-31-58.12 hectáreas. A su vez, en esta área protegida se tiene el registro de 285 especies de flora y 380 especies de fauna, algunas de estas especies se encuentren en peligro de extinción. Además de estas especies, el área natural protegida alberca el paso del río Mixteco.

En cuanto al objetivo de haber decretado el Área Natural Protegida, ha sido para “Salvaguardar los ecosistemas del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá de cuyo equilibrio y preservación depende la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna” (SEMARNAT 2013). A su vez, se establecen una serie de objetivos específicos que abonan a lograr el objetivo principal. Estos pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Preservar la biodiversidad de los ecosistemas presentes en el Área Natural Protegida, haciendo énfasis en la protección de la flora y fauna que habita en ellos.
2. Proteger los paisajes montañosos y fluviales que conforman el Área Natural Protegida.
3. Proteger las especies de fauna nativas de la región, principalmente aquellas en categoría de riesgo.
4. Proteger las especies de flora nativas de la región, principalmente aquellas en categoría de riesgo.

Por último, sobre la tenencia de las tierras que conforman el área natural protegida, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas identifica tres tipos de regímenes de tenencia: privada, social y bajo situación indefinida. La superficie privada representa más de la mitad del total del área en cuestión, con el 58%. Sin embargo, no se cuenta con una delimitación puntual que identifique a cada uno de los predios que conforman este tipo de propiedad privada. En cuanto a la tenencia social, esta solo representa el 3.4% del total, la cual pertenece a una proporción de terrenos comunales. Finalmente, el 38% de las tierras que conforman el área natural protegida se encuentran en una situación de propiedad indefinida (SEMARNAT 2013).

Plan de manejo

El Programa de Manejo para el Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá surge en respuesta a la normativa expuesta en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y en el Reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas. Según estas normativas, toda Área Natural Protegida debe contar con un plan de manejo adaptado al contexto y las necesidades de cada área en cuestión. En este contexto, el programa aquí analizado fue diseñado y elaborado por la CONANP en apoyo con los propietarios de las tierras que forman parte del área en cuestión. El objetivo de este programa, según su propia introducción, es “Constituir el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, las acciones y los lineamientos básicos para el manejo y la administración del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá” (SEMARNAT 2013).

Dentro del documento que presenta el plan de manejo se encuentran los antecedentes que derivaron en la declaración del ANP. Además, se describen las características físico-geográficas y biológicas que conforman el área. También se ofrece un diagnóstico de la problemática ambiental identificada al momento de elaborarse el plan de manejo.

Como ya se ha señalado, el objetivo principal de este plan de manejo es dirigir la planeación y regular actividades, acciones y lineamientos básicos para la administración del ANP. Para ello, el programa se divide en subprogramas que responden a distintos ejes de atención. A continuación se presenta una tabla con distintos subprogramas, sus objetivos y un resumen de las acciones que se plantean en conjunto con la comunidad de Santo Domingo Tonalá.

Tabla 1: Subprogramas del Plan de Manejo

Subprograma	Objetivo	Acciones entre Estado y comunidad
Subprograma de protección	Favorecer la permanencia y conservación de la biodiversidad biológica del Área Natural	Se propone la creación de brigadas comunitarias para vigilancia de la zona y para la atención de incendios. Estas

	<p>Protegida, a través del establecimiento y promoción de un conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar el deterioro de los ecosistemas.</p>	<p>brigadas recibirán capacitación y acompañamiento de expertos.</p>
<p>Subprograma Manejo</p>	<p>Establecer políticas, estrategias y programas, con el fin de determinar actividades y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de conservación, protección, restauración, capacitación, educación, recreación y aprovechamiento sustentable del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá, mediante proyectos alternativos y la promoción de actividades de desarrollo sostenible.</p>	<p>Se plantea la creación de un grupo de propietarios organizados que cuenten con un plan estratégico para implementar las acciones del programa.</p> <p>Campañas de educación ambiental dirigidas a los habitantes de la comunidad.</p> <p>Se plantea fomentar el manejo sostenible de actividades tradicionales.</p> <p>Promover el uso sustentable de flora y fauna del área natural protegida.</p>
<p>Subprograma Restauración</p>	<p>Recuperar y restablecer las condiciones ecológicas previas a las modificaciones causadas por las actividades humanas</p>	<p>Una vez definidas las acciones técnicas a desarrollar, determinar el grado de aceptación de estas por parte de propietarios y usuarios.</p>

	o fenómenos naturales, permitiendo la continuidad de los procesos naturales en los ecosistemas del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá.	Realizar un monitoreo de las acciones en conjunto con los propietarios.
Subprograma Conocimiento	Generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan el conocimiento, la preservación, la toma de decisiones y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá.	En general se plantea el uso de tecnologías que requieren expertos técnicos, lo mismo para las investigaciones. Es decir, no se toma en cuenta participación de los habitantes. Si bien se propone también el rescate de conocimientos tradicionales, no se señala el cómo se recatarán.
Subprograma Cultura	Difundir acciones de conservación del Área Natural Protegida, propiciando la participación activa de las comunidades aledañas que generen la valoración de los servicios ambientales, mediante la identidad, difusión y educación para	Se plantean campañas de sensibilización y educación ambiental a los habitantes de la comunidad. Es relevante que se señala una necesaria modificación de actitudes, esto con el fin de mejorar el conocimiento y uso de la biodiversidad que conforma en ANP.

	la conservación de la biodiversidad que contiene.	
Subprograma Gestión	Establecer las formas en que se organizará la administración del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá, así como los mecanismos de participación con los tres órdenes de gobierno, las y los habitantes, las comunidades aledañas, y con todas aquellas personas, instituciones, grupos y organizaciones sociales interesados en su conservación y aprovechamiento sustentable.	Se plantea la participación de habitantes de la comunidad en proyectos de vigilancia y señalización. Se plantea la participación de organizaciones civiles y de iniciativa privada en el proyecto. No se menciona cuál será el rol de la comunidad para permitir las inversiones.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de (SEMARNAT 2013).

Relevancia

Los discursos ambientalistas suelen presentar a las comunidades rurales e indígenas como grupos homogéneos, donde todos los miembros comparten una misma lógica y una misma voz. Sin embargo, esto simplifica la realidad y omite la heterogeneidad inherente a estas comunidades, misma que resulta de diversas condiciones políticas, económicas, educativas, entre otras (Merino Pérez 2004). En este mismo sentido, las políticas públicas que abordan temas ambientales suelen diseñar sus acciones considerando a las comunidades como homogéneas, dejando de lado la complejidad ya señalada.

Bajo este contexto, la principal relevancia de este caso de estudio se centra justamente en su particularidad. La comunidad de Santo Domingo Tonalá tiene características que son parte de una herencia cultural y tradicional propia, como su forma de organización, la participación en el tequio y las asambleas comunitarias. Estas prácticas reflejan un sistema organizativo y participativo único que no se alinea necesariamente con los modelos homogéneos asumidos por las políticas públicas ambientales.

La comunidad de Santo Domingo Tonalá ejemplifica cómo la complejidad y diversidad interna de las comunidades rurales puede influir en la implementación y efectividad de las políticas ambientales. El caso muestra que, al no considerar las particularidades culturales y organizativas de cada comunidad, las políticas pueden generar tensiones y divisiones internas, así como disminuir la eficacia de las acciones de conservación y manejo de recursos naturales.

Por lo tanto, este caso de estudio es relevante no solo por su contexto específico, sino también por su capacidad de ilustrar la necesidad de políticas públicas más inclusivas y adaptativas, que reconozcan y respeten la diversidad interna de las comunidades rurales e indígenas. Al hacerlo, se pueden diseñar e implementar políticas que verdaderamente respondan a las necesidades y dinámicas locales, promoviendo una gestión más sostenible y equitativa de los recursos naturales.

Metodología

La metodología para el estudio de este caso ha sido completamente cualitativa. En primer lugar, se realizó un análisis del *Programa de Manejo Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá, 2013*. A través de este análisis se pudieron identificar grupos de actores relevantes en la interacción entre Estado y comunidad durante el desarrollo de esta intervención gubernamental.

Así, el segundo paso a realizar fue la aplicación de entrevistas semiestructuradas a los actores identificados previamente. Para ello, se identificaron dos grandes grupos relevantes: miembros de la comunidad y servidores públicos responsables del programa. Para el caso de los miembros de la comunidad y con la intención de obtener diferentes perspectivas, se realizaron 10 entrevistas tanto propietarios de tierras que conforman parte del área protegida como a no propietarios. Lo anterior, basándome en la información del programa de manejo ya señalado, es donde se indica que, si bien todos los miembros de la comunidad se ven afectados por esta intervención, son los propietarios quienes mayor involucramiento en las decisiones tienen. Es relevante indicar que con este número de entrevistas se obtuvo un grado de saturación sobre los temas que se querían abordar en la investigación. En cuanto a los responsables del programa, se realizaron 4 entrevistas tanto a personal técnico como a personal encargado de del acompañamiento más administrativo. Es importante señalar que el número de entrevistas realizadas a los responsables del programa se vio limitado por un reglamento interno señalado por el mismo personal.

Para la identificación de los participantes de las entrevistas, se empleó la metodología *bola de nieve*. Esta técnica consiste en comenzar con un informante inicial y, a partir de sus referencias, identificar y entrevistar a otros participantes, continuando este proceso de manera sucesiva (Atkinson y Flint 2001). Aunque esta metodología permite aprovechar las redes sociales existentes, es importante señalar que una de sus limitaciones es la posibilidad de que las personas entrevistadas formen parte de una muestra homogénea y no completamente representativa.

Para llevar a cabo las entrevistas, se prepararon previamente guiones con preguntas abiertas, adaptadas según si el entrevistado era un habitante de la comunidad o un funcionario público. La batería de preguntas incluyó varias opciones que se seleccionaban en función de las

respuestas anteriores de los entrevistados. En resumen, a los entrevistados se les pidió que compartieran su experiencia durante las distintas fases del proyecto. A los funcionarios se les preguntó sobre el rol que desempeñaron, el grado de participación de los habitantes de la comunidad y los desafíos que surgieron. A los habitantes se les consultó sobre su nivel de participación, su percepción del papel del gobierno y también sobre los desafíos enfrentados. Una vez concluidas las entrevistas, se procedió a la transcripción de estas para su posterior análisis.

Finalmente, el análisis de las entrevistas se llevó a cabo comparando la perspectiva de cada uno de los entrevistados durante las distintas etapas de proyecto, cada una de estas experiencias de implementación fue considerada la unidad de análisis de estas entrevistas. Este enfoque comparativo es crucial para entender las diferentes perspectivas y experiencias de los actores involucrados, así como para identificar posibles discrepancias o consensos entre los distintos grupos. Comparar las entrevistas entre sí y con documentos oficiales permite una triangulación de datos que fortalece la validez de los hallazgos y proporciona una visión más completa y matizada del caso estudiado (Patton 1999).

En cuanto a los resultados más significativos, destaca que todos los grupos entrevistados coinciden en que, si bien en un inicio la interacción entre el Estado y la comunidad fue positiva, con el tiempo se volvió compleja. Principalmente el grupo de habitantes no propietarios de tierras consideró el actuar de los agentes estatales como invasivo e impositor, por lo que adoptaron un papel de indiferencia e inclusive de resistencia. También es importante señalar que algunas acciones siguieron contando con el respaldo de toda la comunidad, cuestión que se puede relacionar a los valores tradicionales propios de la comunidad.

Descripción y análisis de resultados

A continuación presentaré los resultados obtenidos tras analizar tanto las entrevistas realizadas como la revisión documental del plan de manejo. Para ello, primero presentaré una descripción general de cómo se fue generando la interacción entre la comunidad de Santo Domingo Tonalá y el Estado durante la política ambiental analizada. Posteriormente abordaré algunos elementos relevantes suscitados en los momentos clave de interacción. Finalmente abordaré el tema de cómo la organización comunitaria se fue transformando debido a dicha interacción y cómo esto tuvo efectos tanto en la política como en la comunidad misma.

Antecedentes y acercamiento entre Estado y comunidad

En 1987, un grupo de cazadores oriundos de la comunidad de Santo Domingo Tonalá en Oaxaca, conformaron el Consejo Municipal de Vigilancia de la Fauna y la Flora (COMUVIFAF). El principal objetivo de este Consejo, señala uno de sus fundadores, era la protección de los venados que habitaban en la región, mismos que habían disminuido en población a consecuencia de una constante cacería.

Con ello, las primeras acciones del COMUVIFAF se centraron en realizar rondines de vigilancia y detenciones de personas que eran sorprendidas realizando actos de cacería. Si bien en ocasiones el presidente municipal brindaba recursos como gasolina para los rondines, lo cierto es que la mayor parte del trabajo y los recursos eran aportados por los habitantes de la comunidad. Así, durante los años posteriores, menciona el mismo entrevistado, esta organización comunitaria de vigilancia creció e involucró a mujeres y hombres de toda la comunidad, quienes participaban en las acciones que se desarrollaban.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por parte de la comunidad, sus acciones se vieron limitadas por la falta de recursos económicos, técnicos y legales con los que disponían. Por ejemplo, menciona uno de los entrevistados, aunque se realizaban varias detenciones de cazadores, no había un procedimiento legal en contra de los detenidos. Además, no contaban con el equipo necesario para la vigilancia y el monitoreo adecuado de las especies de flora y fauna de la región.

Bajo este contexto, la organización comunitaria tuvo un primer acercamiento con expertos en el cuidado del medio ambiente, esto a través de un grupo de investigadores de la universidad de Chapingo. A su vez, este grupo de académicos fungió como enlace entre la organización comunitaria y la Secretaría del Medio Ambiente. Como resultado de esta primera interacción, se desarrolló el programa denominado *Recuperación de fauna silvestre en la mixteca oaxaqueña, cría de venado y jabalí y otras especies en el municipio de Santo Domingo Tonalá*. De este programa la organización comunitaria se vio beneficiada con la construcción de casetas de vigilancia y la donación de equipo como lo fueron lámparas, gorras, chamarras, etc. A partir de este primer acercamiento, la interacción entre la organización comunitaria y el Estado (a través de la Secretaría del Medio Ambiente) se volvió constante; la organización no solo comenzó a recibir recursos materiales, también capacitación técnica por parte de expertos.

Hasta aquí, la naturaleza del problema que buscaba atender la organización comunitaria es un elemento clave para entender los antecedentes e inicios de la interacción entre el Estado y la comunidad. Al tratarse de la conservación de recursos naturales, de los cuales la gran mayoría de la comunidad podía beneficiarse, es entendible el respaldo y la participación inicial en las acciones que se desarrollaron. Sin embargo, fue también por la naturaleza compleja del problema que los esfuerzos de la comunidad se vieron limitados por la falta de recursos.

Sobre esto, Arrellano Gault explica cómo ante problemáticas complejas, las organizaciones comunitarias que carecen de experiencia, o bien, que no cuentan con los recursos y herramientas necesarias, necesitan del apoyo de burocracias estatales para atender dichas problemáticas. El caso analizado es un ejemplo claro de esta teoría: a pesar de los esfuerzos de la organización comunitaria, los recursos con los que contaban disminuyeron la efectividad de sus acciones, por lo que tuvieron que establecer una interacción con una burocracia gubernamental.

Ahora bien, una vez iniciada esta interacción, surgió una nueva iniciativa para realizar un proyecto más complejo: declarar un Área Natural Protegida. Sin embargo, lo que mencionan los entrevistados es que para este nuevo proyecto no hubo una consulta. De hecho, señalan que ni si quiera los dueños de los terrenos que forman parte de la ahora área protegida fueron tomados en cuenta. Es justo este momento en donde los entrevistados coinciden que comenzaron los desacuerdos entre los habitantes de la comunidad.

En resumen, durante esta primera fase podemos ver el dilema mencionado en la revisión de literatura acerca del nivel de intervención del Estado en su relación con la comunidad: cuando el apoyo estatal se presenta de manera no intrusiva, puede fortalecer las capacidades organizativas locales. Por el contrario, a medida que el grado de intervención aumenta, se complejiza la relación entre los distintos actores y sus intereses.

Formalización de la intervención

Durante los primeros años de interacción entre la comunidad y el Estado, este último, a través de sus instituciones, simplemente asesoraba y apoyaba con recursos las acciones de vigilancia y monitoreo de la organización comunitaria. Sin embargo, con el tiempo las acciones y la organización misma se fueron transformando.

Así, cinco años después de haberse comenzado la colaboración, algunos pobladores de la comunidad iniciaron un proyecto para declarar Área Natural Protegida la zona conocida como Boquerón de Tonalá. Como resultado, por decreto oficial el 22 de septiembre de 2008 se estableció como “Área Natural Protegida con la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna a la zona conocida como Boquerón de Tonalá, localizada en el municipio de Santo Domingo Tonalá, en el estado de Oaxaca, con una superficie total de 3 mil 912-31- 58.12 hectáreas.”

Sin embargo, tanto los habitantes de la comunidad como los responsables del gobierno, coinciden en que fue justo a partir de este decreto que comenzaron a surgir diferencias e inconformidades entre los pobladores. Por ejemplo, uno de los implementadores entrevistados señala que una parte de la población consideró este decreto como una imposición por parte del gobierno en conjunto con un pequeño grupo de habitantes de la comunidad. Por su parte, un poblador entrevistado coincide con que no hubo un acuerdo en conjunto:

“No sabemos ni cómo lo hicieron porque mucha gente no estuvo de acuerdo en que se decretara el área natural protegida, porque decían; siempre hemos cuidado el medio ambiente. Y es que, al estar dentro del área natural protegida, pues ya hay muchas restricciones. Dentro de ellas, pues no se pueden realizar construcciones, no se pueden hacer caminos... sí, tiene muchas limitantes.

Y aparte de eso, pues ahora sí, cuando se pretenda vender el terreno, pues ya adquiere un valor mínimo, porque, pues lo único que tenemos permitido es el cuidado de la de la flora y la fauna.”

Como se puede observar, el descontento de algunos habitantes se debió, en primer lugar, a que consideraban que su opinión no había sido tomada en cuenta en aquella nueva iniciativa. Es segundo lugar, porque las acciones y normas implicadas en el decreto, les parecían ir en contra de sus acuerdos previos y en general, en contra de su forma de organización.

Un claro ejemplo de esto tiene que ver con la propiedad de las tierras que pasaron a ser parte de área natural protegida. En los estudios presentados en el plan de manejo, se señala que dentro del área protegida existen superficies con diversos regímenes de tenencia; privada, social y bajo situación indefinida. Sin embargo, dentro de la tenencia privada (que abarca el 58% del total del área), se señala que no existen delimitaciones precisas de los predios. En este contexto, algunos propietarios de las tierras en cuestión señalan que la iniciativa de decretar el área protegida vino de personas que no tenían propiedad en el área en cuestión. De hecho, como ya se mencionó, señalan que ellos como propietarios se vieron afectados por la nueva normativa que pasó a regir en sus tierras.

En resumen, la fase de declaración del ANP resalta la tensión que puede surgir cuando las políticas públicas no consideran adecuadamente la voz de todos los actores involucrados. La falta de consulta previa efectiva en este caso demuestra cómo la implementación de políticas puede fracturar la cohesión social y generar desconfianza en las instituciones. Este punto es particularmente relevante en la literatura sobre gobernanza, que enfatiza la necesidad de procesos participativos y equitativos dentro de las comunidades locales. Al mismo tiempo, esta fase analizada refleja también un aumento en el grado de intervención estatal, pasando de un rol consultivo y de apoyo técnico a uno más directivo y regulador. Este fenómeno ilustra cómo las burocracias estatales pueden, en su afán por formalizar y profesionalizar la gestión de recursos naturales, sobrepasar los límites de la autonomía comunitaria y de sus acuerdos previos, creando así tensiones y resistencias.

Nuevo tipo de intervención

A pesar del desacuerdo por parte de un sector de la comunidad, el proyecto del área protegida siguió en marcha. Así, unos años después del decreto oficial, se presentó el Programa de Manejo Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá. Este documento, el cual contiene una serie de acciones en busca preservar el área natural en cuestión, fue diseñado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y con el apoyo y participación del Consejo Asesor del Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá (conformado por los propietarios de tierras).

Como se puede observar, para este momento se había integrado una nueva burocracia estatal (la CONANP) y además se había formado una nueva organización comunitaria. Esta vez, conformada por los propietarios de las tierras pertenecientes al área protegida. Así, aunque algunos de estos propietarios en un inicio no estaban de acuerdo con el proyecto, al final decidieron “encontrarle el mejor lado, ya que estamos dentro del para poder hacer actividades y pues salir beneficiados también.”

En resumen, en un inicio la intervención del Estado en las decisiones acordadas por la comunidad fue más a manera de acompañamiento. Se brindaba apoyo legal, técnico y material para que se ejecutaran las acciones previamente acordadas por los habitantes de la población. Al mismo tiempo, los objetivos de la organización comunitaria eran claros; proteger y conservar los recursos naturales de los que se veían beneficiada la población en conjunto. En consecuencia, aquellas iniciativas contaban con el apoyo y respaldo de un diverso grupo de la población.

Sin embargo, ante nuevos intereses surgió un nuevo proyecto; la declaración del Área Natural Protegida. Esta iniciativa estuvo impulsada por un grupo de ciudadanos que no contaba con el respaldo de la mayor parte de la comunidad. Además, debido a la complejidad del proyecto, el nivel de intervención del Estado incrementó; estableció regulaciones que afectaron de manera directa a los habitantes, quienes mostraron su descontento.

Por último, una vez avanzado el proyecto, nuevamente la organización comunitaria sufrió transformaciones. Esta vez quedó integrada únicamente por los propietarios de las tierras que conformaban el Área Natural Protegida. Así, todo este proceso fue creando un distanciamiento

del objetivo inicial del proyecto de conservación, al mismo tiempo, fue distanciando el involucramiento de la población

En resumen, la evolución en el grado de intervención del Estado revela una lección sobre gobernanza: la centralización y la formalización de la gestión pueden debilitar la participación comunitaria general, alejando a los actores que originalmente sostenían la iniciativa. Además, este proceso evidencia cómo el Estado, al intervenir de manera más directa, puede reconfigurar las relaciones de poder dentro de la comunidad, lo que tiene importantes implicaciones para la equidad en la implementación de políticas públicas, en este caso relacionadas a la gestión de recursos naturales.

Interacción en diferentes momentos y sus efectos

Como se ha observado en la narración presentada, la relación entre el Estado y la comunidad en nuestro caso de estudio ha sido un proceso en constante evolución a lo largo del tiempo. El rol y el nivel de intervención tanto de los miembros de la comunidad como de las burocracias estatales ha cambiado significativamente en diferentes momentos. A continuación, se presentan algunas de las principales características de esta interacción en momentos clave.

Acercamiento inicial

En esta primera etapa de acercamiento, la relación entre el Estado y la comunidad se caracterizó por ser colaborativa y de acompañamiento. Aquí, la organización comunitaria tenía la iniciativa para atender el problema en común identificado, por su parte, las instancias estatales ofrecían asistencia técnica y material para ayudar a la comunidad a lograr su objetivo.

Como ya se señalaba, el rol del Estado no fue directivo, sino más bien consultivo y de apoyo técnico; proveyó recursos materiales y capacitación técnica, lo que permitió a la comunidad realizar de mejor manera sus acciones acordadas. En cuanto a la comunidad, esta fungió como el actor principal en esta etapa, los habitantes tomaron la iniciativa, movilizándose recursos internos y organizándose de manera independiente para abordar la problemática de la cacería excesiva. Su capacidad de autogestión y su compromiso fueron fundamentales para la puesta en marcha de las primeras acciones de conservación.

Por último, tenemos que el impacto de esta interacción tuvo efectos positivos en la organización comunitaria, pues brindó un fortalecimiento a su estructura y a sus acuerdos. Sin embargo, esta interacción también motivo a entablar una interacción más formal, cuestión que puso en cuestionamiento el nivel de intervención del Estado en las decisiones de la comunidad. Con ello, esta fase inicial refuerza la idea de que el acompañamiento estatal puede ser beneficioso para las organizaciones comunitarias, siempre que se respeten sus procesos internos. La capacidad de autogestión y el compromiso de la comunidad fueron fundamentales en esta etapa, lo que destaca la importancia de un enfoque participativo en las políticas públicas.

Intervención del Estado

Con el tiempo, la relación evolucionó hacia una mayor intervención estatal, especialmente con la declaración del ANP. Este cambio en la dinámica de interacción se caracterizó por una imposición de normativas y regulaciones por parte del Estado, lo que generó tensiones y conflictos dentro de la comunidad.

En cuanto al rol del Estado, durante esta etapa adquirió un papel más directivo y regulador. Desde la perspectiva de algunos habitantes, el Estado impuso restricciones que limitaron algunas actividades tradicionales en la comunidad. Por otra parte, la participación de la comunidad se limitó al grupo de propietarios de tierras, quienes mantuvieron una relación cercana a las burocracias estatales.

En cuanto al impacto de esta interacción, para este momento surgieron tensiones y desacuerdos que fragmentaron a la comunidad, la cual se dividió entre aquellos que apoyaban las nuevas medidas y aquellos que se sentían perjudicados. La percepción de que las decisiones se tomaban sin la participación de todos los afectados erosionó la confianza en las instituciones estatales y en algunos líderes comunitarios. Este cambio subraya un riesgo mencionado en la literatura: la burocratización y centralización pueden generar exclusión y desconfianza. La imposición de normativas sin consulta adecuada erosionó la confianza en las instituciones y líderes comunitarios, lo que muestra la necesidad de un enfoque más dialogado en la intervención estatal.

Implementación de las acciones

Una vez decretada el ANP se establecieron las acciones a seguir mediante el plan de manejo correspondiente. Para este momento, la relación entre Estado y comunidad se volvió más institucionalizada y burocratizada, con el Estado ejerciendo un control administrativo significativo.

Así, el rol del Estado continuó siendo como un ente directivo y regulador de las acciones a seguir. Con ello, las burocracias estatales buscaban profesionalizar la gestión del área protegida y asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales. Por otra parte, la comunidad, ahora representada principalmente por los propietarios de tierras, participó en el Consejo Asesor, colaborando en la implementación de las acciones planificadas. Sin embargo, esta participación estaba limitada a un grupo más reducido, excluyendo a aquellos sin tierras dentro del ANP.

Como resultado de esta interacción, la exclusión de los no propietarios y la burocratización de la gestión redujeron la participación comunitaria general, alejando a una parte significativa de la población del proceso de conservación. La centralización de la gestión en un grupo específico de propietarios llevó a una pérdida de la cohesión social y disminuyó el sentido de pertenencia y compromiso de la comunidad en su conjunto. Además, comenzaron a surgir desacuerdos que se reflejaron en la resistencia y el rechazo a las iniciativas que se presentaban.

La institucionalización y burocratización de la gestión del ANP reflejan los desafíos de gobernanza en la implementación de políticas públicas. Aunque estas medidas buscan profesionalizar la gestión de los recursos naturales, también pueden desincentivar la participación de la comunidad en general, debilitando la cohesión social y el compromiso colectivo. Este proceso resalta la necesidad de diseñar estructuras de gobernanza que incluyan a todos los sectores de la comunidad, para asegurar una implementación más equitativa y efectiva de las políticas.

Conclusión

En resumen, la interacción entre Estado y comunidad en el caso que se ha analizado revela un proceso dinámico y cambiante, mismo que se ha reflejado en distintos niveles de involucramiento y participación tanto del gobierno como de los habitantes de la comunidad. Así, en un inicio la interacción se reflejó en una colaboración y en un apoyo consultivo por parte del Estado, lo que fortaleció la organización comunitaria y permitió la ejecución autónoma de sus acuerdos.

Sin embargo, a medida que el Estado incrementó su intervención con la declaración del ANP, la dinámica cambió significativamente. Una mayor regulación y las nuevas normativas impuestas generaron tensiones internas y fragmentaron la cohesión comunitaria. Finalmente, al poner en marcha las acciones planificadas en el plan de manejo, la interacción se volvió completamente burocrática. Esto último, sumado al sentimiento de exclusión por parte de algunos habitantes, generó un rechazo a las acciones y, por lo tanto, un incumplimiento de estas.

Burocratización de la organización comunitaria

Como ya he señalado anteriormente, al conformarse la organización comunitaria que se ha analizado en este trabajo, esta tenía un objetivo claro: proteger la flora y fauna de la región, de la cual se veían beneficiados los habitantes de Santo Domingo Tonalá. Así, en ese momento participaban de manera voluntaria en las tareas de vigilancia y monitoreo distintas personas de la comunidad.

Además, se puede decir que en aquel momento la organización comunitaria estaba unificada y respaldada por lo que algunos autores identifican como un *ethos* en donde converge lo religioso, moral y político (Garibay 2007). Un claro ejemplo de esto son las asambleas comunitarias que llevaban a cabo para tomar acuerdos acerca de las posibles acciones a seguir. Estas asambleas, narra una de las personas entrevistada, se llevaban a cabo en cerro tradicionalmente destinado para ello, en dónde al estar las personas expuestas a la naturaleza, sentían que sus opiniones podían impactar directamente en su entorno.

En resumen, en un inicio aquella organización comunitaria contaba con el respaldo y la participación de gran parte de la comunidad de Santo Domingo Tonalá. Esto se debía, en primer lugar, a que el problema identificado era compartido por todos los habitantes. En segundo lugar, porque el proceso de la toma de decisiones y de ejecución de las acciones conllevaba una lógica tradicional con la cual se identificaban y se sentían parte los habitantes de la comunidad.

Ahora bien, una vez establecida la interacción entre la comunidad y el Estado, la lógica de la organización comunitaria se fue transformando. Para presentar este argumento, primero es necesario que hablar de los objetivos de una y otra parte para haber establecido la colaboración.

En primer lugar, la organización comunitaria buscaba un respaldo a sus decisiones, pues estas no se cumplían del todo. Principalmente no eran respetadas por personas ajenas a la comunidad y, por lo tanto, al ethos ya mencionado. Así, la intención de la comunidad al establecer relación con el Estado fue que este brindara un soporte técnico y legal a sus acuerdos y acciones. Por otra parte, en un primer momento el Estado atendió puntualmente esta petición, pues su objetivo consistió en brindar un acompañamiento tanto técnico como legal que ayudará a ejecutar las decisiones tomadas por la comunidad.

Sin embargo, tiempo después los objetivos iniciales se transformaron y dieron paso al proyecto de declaración del Área Natural Protegida. Ahora ya no solo se buscaba la conservación de las especies nativas de la región, sino una serie de objetivos encaminados también a la difusión cultural, la investigación, la explotación turística, entre otros. Con ello, el Estado puso en marcha una serie de acciones que iban más allá del acompañamiento. Así, por la naturaleza del proyecto, las normas se volvieron más rígidas y las acciones en cierto modo más invasivas.

Así, desde la experiencia de la comunidad, este nuevo proyecto y sus acciones se vieron más como algo impuesto que como un acuerdo. Es aquí donde surge la primera transformación de la organización comunitaria; los nuevos objetivos del plan de manejo no respondían a un problema identificado por el común de la comunidad, sino por un pequeño grupo de pobladores. De hecho, en las entrevistas se deja en claro que estas nuevas acciones y en general el proyecto, no contaban con el respaldo de los habitantes.

De la mano con lo anterior, la organización comunitaria que tenía relación directa con las instituciones del Estado pasó a ser conformada únicamente propietarios de las tierras que

estaban involucrados en el proyecto. Es decir, aquella pasó de estar presidida por habitantes que podrían bien representar a diferentes sectores de la población, a ser exclusiva de aquellos quienes tenían propiedades en la zona.

De esto último se puede entender la modificación a los procesos de toma de decisiones y de ejecución de las acciones. Ahora ya no eran asambleas comunitarias, sino reuniones entre representantes de la organización y del Estado. Por ello, las decisiones acordadas carecían de respaldo, lo mismo que las acciones, las cuales comenzaron a recibir resistencia por parte de quienes no estaban de acuerdo con ellas.

Algunos autores identifican dos procesos que suelen transformar a este tipo de organizaciones tradicionales en organizaciones con un tinte más corporativo:

1. Cuando los compromisos de cooperación pasan de ser voluntarios a ser obligatorios.
2. Cuando el no participar en la acción colectiva puede tener consecuencias como la exclusión en el acceso a los recursos o bien, la exclusión social.

En el caso de Santo Domingo Tonalá, la intervención del Estado también implicó modificaciones en el proceso de toma de decisiones y ejecución de acciones. Las reglas de operación pasaron a hacer obligatorias acciones que antes eran voluntarias. Las asambleas comunitarias se convirtieron en juntas ejecutivas, y las decisiones comenzaron a tomarse sin la participación amplia de la comunidad. Esto generó una pérdida de cohesión social y disminuyó el sentido de pertenencia y compromiso de la comunidad en su conjunto, reflejándose en la resistencia y el rechazo a las iniciativas presentadas.

El descontento generado por la burocratización y la percepción de imposición llevaron a que muchas acciones enfrentaran resistencia por parte de la comunidad, que se opuso activamente a ellas. Sin embargo, es de destacar que, en situaciones críticas como el control de incendios, la participación de la comunidad ha sido nuevamente contundente. Este fenómeno puede explicarse al considerar los valores originales de la comunidad, que, como ocurriera cuando formaron la organización comunitaria, priorizaron la protección del entorno natural y el bienestar colectivo. En otras palabras, la participación en estas acciones es reflejo de que, en situaciones de emergencia y a pesar de diferencias y tensiones, los valores y principios tradicionales de la comunidad siguen siendo una fuerza cohesiva y movilizadora.

En conclusión, la burocratización de la organización comunitaria de Santo Domingo Tonalá ha transformado significativamente la dinámica de participación y cohesión social. A pesar de los desafíos y resistencias generados, los valores fundamentales de la comunidad siguen siendo un punto de convergencia y acción colectiva, especialmente en momentos críticos que requieren una respuesta unificada.

Conclusiones

Esta investigación sobre la interacción entre la comunidad de Santo Domingo Tonalá y el Estado durante el proyecto de gestión del área natural protegida de Boquerón de Tonalá ofrece un par de lecciones a nivel teórico. Primero, se confirma que la intervención estatal puede tener un impacto significativo en la dinámica comunitaria. Inicialmente, cuando el Estado actúa como un apoyo técnico, material y legal, las comunidades pueden fortalecer sus capacidades organizativas y manejar los recursos de manera más autónoma. Sin embargo, a medida que la intervención se vuelve más reguladora y directiva, surgen tensiones y resistencias que pueden fragmentar la cohesión comunitaria y afectar los objetivos del proyecto.

La investigación también pone de manifiesto la importancia de un enfoque participativo en la implementación de políticas públicas relacionadas a la gestión de recursos naturales. La falta de consulta efectiva y la imposición de normativas sin el consenso adecuado generaron tensiones y fracturas dentro de la comunidad, lo que a su vez generó una autoexclusión de los habitantes y desconfianza hacia las instituciones. La particularidad de la comunidad de Santo Domingo Tonalá, con sus valores y tradiciones arraigados, juega un papel crucial en esta dinámica. La comunidad tiene un vínculo cultural y tradicional con sus recursos naturales y su forma de organización, lo cual se refleja a través de dinámicas propias. Esta conexión no solo forma parte de su identidad cultural, sino que también es fundamental para su cohesión social y su sentido de pertenencia.

Por lo tanto, el estudio enfatiza la necesidad de que los actores estatales adopten estrategias más inclusivas y respetuosas con las realidades locales para evitar la erosión de la cohesión social y la resistencia a las políticas implementadas. Ignorar o subestimar los valores y tradiciones de la comunidad puede conducir a una gestión de recursos que no solo es ineficaz, sino que también puede exacerbar conflictos y tensiones. En cambio, el reconocimiento y la integración de estos valores y tradiciones en el diseño e implementación de políticas pueden fortalecer el apoyo comunitario y mejorar la efectividad de las intervenciones estatales.

Para futuras investigaciones, sería valioso explorar cómo diferentes modelos de gobernanza y enfoques participativos pueden mitigar las tensiones entre el Estado y las comunidades. También

podrían investigarse casos en los que las comunidades han logrado transformar positivamente sus relaciones con el Estado a través de procesos innovadores de colaboración y negociación.

Bibliografía

- Aguilar, Luis. 2010. *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*. Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Arellano, David. 2006. *Los dilemas de la gestión local y las organizaciones comunitarias en México*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Atkinson, R., & Flint, J. 2001. Accessing Hidden and Hard-to-Reach Populations: Snowball Research Strategies. *Social Research Update*, (33).
- Bender, S. Franz, Augustin Berghöfer and Monika Bertzky. 2006. Linking Governance and Management Perspectives with Conservation Success in Protected Areas and Biosphere Reserves. *Perspectives on Biodiversity Governance and Management*, 1(40), 1.
- Bryant, R. L. 1998. Power, knowledge and political ecology in the third world: a review. *Progress in Physical Geography: Earth and Environment*, 22(1), 79-94.
- Bustillo Marín, Roselia y García Sánchez, Enrique Inti. 2016. *Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Camps, Ferran. 2000. Participación comunitaria y gestión alternativa de conflictos. *Cuadernos de Trabajo Social* 2000. 13: 231-PSI.
- Elster, Jon. 1991. *El Cemento de la Sociedad*. Gedisa.
- Fischer, Frank. 2012. Participatory Governance: From Theory To Practice', in David Levi-Faur (ed.), *The Oxford Handbook of Governance* (2012; online edn, Oxford Academic, 18 Sept. 2012), <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199560530.013.0032>, accessed 17 Nov. 2023.
- Garibay, Claudio. 2007. *El dilema corporativo del comunalismo forestal*. *Desacatos*, (23), 251-274. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2007000100012&lng=es&tlng=es

- Leff, Enrique. S.F. *Ecología Política: una perspectiva latinoamericana*. Red Latinoamericana de Conflictos Ambientales. <https://www.redcolca.org/wp-content/uploads/Leff-Ecologia-Politica-Una-perspectiva-latinoamericana.pdf>
- Merino Pérez, Leticia. 2004. *CONSERVACIÓN O DETERIORO: El impacto de las políticas públicas en las instituciones comunitarias y en las prácticas de uso de los recursos forestales*. Instituto Nacional de Ecología.
- Merino, Mauricio. 2003. La participación ciudadana en la democracia. *Volumen 4 de Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*. Instituto Federal Electoral.
- Ostrom, Elinor. 2011. *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Fondo de Cultura Económica.
- Patton, M. Q. 1999. Enhancing the quality and credibility of qualitative analysis. *Health services research*, 34(5 Pt 2), 1189.
- SEMARNAT, CONANP. 2013. *Programa de Manejo Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá*. SEMARNAT.
- Solano Ponce, Genoveva y Espinosa Hernández, María Eugenia. 2011. *Diagnóstico de la condición de las mujeres y su posición de género en el municipio de Santo Domingo Tonalá, Oaxaca*. Instancia Municipal de la Mujer.
- Steelman, Toddi. 2001. Elite and participatory policymaking: Finding balance in a case of national forest planning. *Policy Studies Journal*, 29(1), 71-89.
- Turnhout, E., van Bommel, S., & Aarts, M. N. C. 2010. How Participation Creates Citizens: Participatory Governance as Performative Practice. *Ecology and Society*, 15(4), 26-41. <https://edepot.wur.nl/157421>
- Villarreal, María. 2007. *Participación ciudadana y políticas públicas*. Eduardo Guerra, Décimo Certamen de Ensayo Político.
- Worboys, Graeme L., Michael Lockwood, Ashish Kothari, Sue Feary, and Ian Pulsford, eds. 2019. *Gobernanza y Gestión de Áreas Protegidas*. ANU Press.

